



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2018 - 2021

TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 22 minutos del día viernes 12 de junio del 2020 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 33. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación para la creación de un fideicomiso para que se lleven a cabo la realización de 4 obras de impacto social en el Municipio de Tecalitlán Jalisco.
6. Análisis y en su caso autorización para suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa "Jalisco por la Nutrición" para el ejercicio fiscal 2020, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios.
7. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras Secretario General y Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal, puedan suscribir en representación del Ayuntamiento Municipal de Tecalitlán Jalisco, el convenio referido en el punto anterior, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.
8. Análisis y en su caso autorización para suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, para la implementación del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Tecalitlán Jalisco.

Juana Larios O.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Osmar Larios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9. Análisis y en su caso aprobación para la adhesión a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco para la tabulación del costo de las infracciones, de conformidad al Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Tecalitlán Jalisco.
10. Análisis y en su caso autorización para que el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, participe en el programa denominado "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2020.
11. Análisis y en su caso aprobación el pago por concepto de conexión de la red eléctrica de la Comunidad de San Isidro perteneciente al Municipio de Tecalitlán Jalisco.
12. Análisis y en su caso aprobación para la modificación a la plantilla laboral de conformidad al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2020.
13. Análisis y en su caso autorización para efectuar el pago por concepto de actualización de la aplicación "TECALIAPP".
14. Análisis y en su caso autorización para otorgar un apoyo económico para el desarrollo de un torneo de fútbol de FIFA virtual.
15. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abog. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco.

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para la creación de un fideicomiso para que se lleven a cabo la realización de 4 obras de impacto social en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Osmael Lopez

Juana Larios O.

R

R

O. Lopez

Osmael Lopez

Osmael Lopez

Osmael Lopez



Cabe mencionar que en dicha operación mercantil, participará el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, y por último la Constructora e Inmobiliaria MILS S.A de C.V, para que en su conjunto y de manera coordinada se lleve a cabo el fin de la creación del referido fideicomiso, siendo el desarrollo de 4 obras de impacto social en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, las cuales se describen a continuación:

1. Pavimentación a base de concreto hidráulico, banquetas, machuelos, red de agua potable y red sanitaria en la calle Ocampo, en la Cabecera Municipal de Tecalitlán, Jalisco.
2. Pavimentación a base de concreto hidráulico, banquetas y machuelos, red de agua potable y red sanitaria en la Calle Javier Mina, en la Cabecera Municipal de Tecalitlán, Jalisco. Parque Obrera.
3. Presupuesto de Cancha de Fut-bol 7 con pasto sintético en la Localidad La Purísima, Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
4. Construcción de equipamiento deportivo en la Unidad Deportiva Carlos Rivera Aceves, en la Cabecera Municipal de Tecalitlán, Jalisco.

Así mismo es importante mencionar que el recurso para la realización de las obras antes citadas proviene del Fondo Extraordinario para la Infraestructura Municipal.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SEXTO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa "Jalisco por la Nutrición" para el ejercicio fiscal 2020, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios; por el cual, el H. Ayuntamiento Municipal de Tecalitlán Jalisco recibirá Presupuesto para Alimento, la cantidad de \$1,166,400.00 (Un Millón Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), y presupuesto para reequipamiento \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); siendo un total de \$1,216,400.00 (Un Millón Doscientos Dieciséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en ejercicios anteriores.

Recurso que será aportado por el Gobierno del Estado de Jalisco a los dos comedores comunitarios que se encuentran en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, siendo ubicados, uno en la cabecera municipal denominado "la Zapata" en el domicilio Ricardo Flores Magón #38, al cual se le otorga un presupuesto para alimentos de \$583,200.00 (Quinientos Ochenta y Tres Mil, doscientos pesos 00/100 M.N.) y de reequipamiento \$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y el

Juana Larrosa

B

[Signature]

[Signature]

ma. Larrosa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Osma Larrosa



segundo ubicado en la localidad de la Purísima del Municipio de Tecalitlán, en el domicilio Pról. Gómez Farías #17, al cual se le otorga un presupuesto para alimentos de \$583,200.00 (Quinientos Ochenta y Tres Mil, doscientos pesos 00/100 M.N.) y de reequipamiento \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.), esto para la realización de acciones en el marco del Programa.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Laríos García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras Secretario General y Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal, puedan suscribir en representación del Ayuntamiento Municipal de Tecalitlán, Jalisco, el convenio referido en el punto anterior, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

Una vez agotada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

OCTAVO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, para la implementación del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Tecalitlán Jalisco, en uso de la voz del Lic. Rafael Martínez Rodríguez quien funge como Asesor Jurídico explico a los ediles presentes que el objeto de la suscripción del citado convenio radica en llevar a cabo el cobro de las infracciones que genere la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tecalitlán Jalisco, mismas que a través de las recaudadora de rentas de la propia Secretaria ya mencionada, serán recolectadas para su respectivo cobro.

Una vez agotada la exposición de motivos, y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

NOVENO: Análisis y en su caso aprobación para la adhesión a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco para la tabulación del costo de las infracciones, de conformidad al Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Tecalitlán Jalisco, en uso de la voz del Lic. Rafael Martínez Rodríguez Asesor Jurídico al servicio del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, explico a los presentes que la finalidad de la referida adhesión consiste en tabular las sanciones a través de las infracciones realizadas por la Dirección de Tránsito y vialidad del Municipio de Tecalitlán Jalisco, siendo la anterior ley en cuestión, el referente para la aplicación de las sanciones pecuniarias en el Municipio.

Juana Laríos O.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Clara - Laríos

[Signature]

[Signature]

Osman Laríos



Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, participe en el programa denominado "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2020, el cual tiene como objeto promover y reforzar en los municipios las acciones de prevención de las violencias y nuevas masculinidades, tales como:

- Implementar a través de los municipios, la estrategia Educando para la Igualdad en instituciones públicas y privadas de educación básica en el Estado de Jalisco para la promoción de la cultura de la igualdad sustantiva en niñas, niños y adolescentes estudiantes y prevenir todo tipo de violencias por razón de género.
- Implementar el modelo Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) en los municipios de Jalisco, para la prevención de las conductas violentas de los hombres y la promoción de un compromiso activo en la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.
- Implementar a través de los municipios, la estrategia Nos Movemos Seguras para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres en los espacios públicos.

Es importante mencionar que la convocatoria está dirigida para los 125 Municipios, sin embargo únicamente serán 21 como máximo los beneficiados, además existen Municipios que por sus altos índices de violencia automáticamente están etiquetados en dicho programa sin embargo existe la posibilidad de que nuestro Municipio sea beneficiado, por ende el presente punto de acuerdo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO PRIMERO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación para el pago por concepto de conexión de la red eléctrica de la Comunidad de San Isidro perteneciente al Municipio de Tecalitlán Jalisco, el cual asciende a la cantidad de \$36,356.72 (Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 72/100 M.N), dicho pago que contempla revisión de dicho proyecto, supervisión de la obra, maniobras y conexión así como las pruebas por puestas en operación, cabe mencionar que a pesar que el adeudo data desde el año 2018, se respetara en la actualidad el mismo monto, ya que es lo único que falta para que dicha comunidad cuente con dicho servicio esencial.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Juana Larrosa

B

~~B~~

O. P. L.

maith Larrosa

Emilia

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

Osmao Larrosa

Handwritten signature



DÉCIMO SEGUNDO. - Análisis y en su caso aprobación para la modificación a la plantilla laboral de conformidad al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2020, dichas modificaciones son las siguientes:

- Creación de una nueva Coordinación Jurídica que pertenecerá directamente de Sindicatura, la cual incluirá una Secretaria y los departamentos de Juzgado Municipal y Reglamentos.
- Eliminar la plaza Encargada de Archivo del departamento de Contraloría para crearla en el departamento de Secretaría General.
- Eliminar la plaza Jefe de Gabinete perteneciente al departamento de Presidencia Municipal, con el fin de crear el departamento de Jefatura de Gabinete en el cual se agregará dicha plaza.
- Crear 2 plazas de Policía Municipal en el departamento de Seguridad Pública.
- Eliminar 3 plazas de Oficiales (B) del departamento de Protección Civil. Se aclara que 2 trabajadores que ocupaban estas plazas se moverán a la nómina de eventuales y la tercera plaza se encontraba vacante, esto con el fin de utilizar el recurso presupuestado en dichas plazas para la creación de las 2 nuevas plazas en el departamento de Seguridad Publica.

Cabe mencionar que los movimientos antes señalados prácticamente son por cuestiones orgánicas y no presupuestales sin embargo para poder realizar dichos movimientos es requerido el presente punto de acuerdo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO TERCERO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para efectuar el pago por concepto de actualización de la aplicación "TECALIAPP" por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N), dicho pago contempla las siguientes conceptos:

- Actualizacion de la base para dispositivos ANDROID.
- Actualizacion, correccion y puesta en marcha para dispositivos IOS.

Cabe mencionar que dicho servicio de mantenimiento y actualizacion se realiza con la empresa GYRS Devolopment Center, la cual tiene por objeto principalmente la operatividad en el sistema IOS, ya que actualmente unicamente la aplicación se encuentra disponible para ANDROID, así mismo es importante señalar que las referidas actualizaciones permitan que la misma aplicación se encuentre actualizada constamente para que su funcionalidad sea óptima.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Juana Larrosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Elle...
mathe leidos*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Osma Larrosa

[Handwritten signature]



Juana Larios

DÉCIMO CUARTO. - En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para otorgar un apoyo economico para el desarrollo de un torneo de futbol de FIFA virtual, por la cantidad de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N), en uso de la voz del Regidor Oscar Ramiro Torres señala que debido a la contingencia sanitaria por el Covid-19, muchas actividades fueron suspendidas, incluyendo las deportivas, por tal motivo se optó por realizar el referido torneo virtual, obviamente cumpliendo cabalmente con todas las medidas sanitarias de prevención, así mismo manifiesta que no habrá aglomeración de personas ya que el torneo es virtual, señalando que habrá dos categorias una infantil y la otra libre, y que el apoyo en cuestion será por concepto de premiacion para ambas categorias, reiterando que ante la contingencia que actualmente nos encontramos lo mas viable es gestionar actividades alternas que no pongan en riesgo la salud de la comunidad.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO QUINTO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 11 horas con 07 minutos del día viernes 12 de junio del 2020, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA



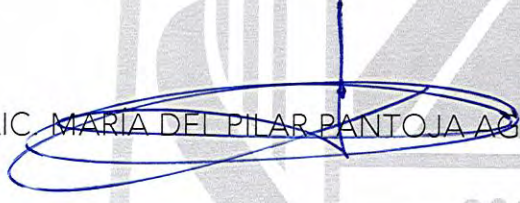

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA


CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ


C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ


C. JUANA LARIOS OROZCO


TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS


LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR


C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

CERTIFICO Y DOY FE


ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

